



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, memorial allegado por parte del Gerente de la empresa Central de Transportes de Tuluá, sobre trámite dado a oficio de medida cautelar. Sirvase proveer. Tuluá, 24 de marzo de 2020...

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2018-00011-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: YESICA BUITRAGO QUICENO
DEMANDADO: HAROLD OSPINA VIDAL

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá Valle del Cauca, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinte (2020).

En atención a la constancia secretarial que antecede, y del memorial allegado por parte del Gerente de la empresa CENTRAL DE TRANSPORTES TULUÁ S.A. **ANÉXESE y DÉJESE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN



L.h.t.g.